



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 22/2024

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 06 días del Mes de agosto del año 2024, siendo las 18:00 hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 52/24 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Magrini Gabriela, partido disputado entre CPC vs. Valenciano, categoría pre cadete de fecha 27/07/2024. **Y CONSIDERANDO:** Las actuaciones de los presentes autos, y habiéndose recepcionado los descargos correspondiente, en consecuencia **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador Scala Santino de la categoría pre cadete del Concepción PC con la pena de Suspensión de un (01) partido; como así también al DT. Concepción, López Roberto con la pena de suspensión de un (01) partido, de conformidad a lo previsto en art. 8 Inc. d) en concordancia art. 54 Inc. 6 del Estatuto FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

Expte:53/24 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Gustavo Sánchez, partido disputado entre Hispano VS. UVT de fecha 02/8/2024, de categoría primera, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador Ortiz Maximiliano para el día 12/8/2024, a las 18:00 Hs., para que haga su descargo por escrito y así resolver en definitiva, intertanto el jugador se encuentran suspendido provisoriamente. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

Expte:54-55/24 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Montiveros Roberto, partido disputado entre HC Huarpes VS. VORTEX A8 de fecha 31/7/2024, de categoría primera, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador Maggio Carlos y al DT Mercado Carlos, para el día 12/8/2024, a las 18:00 Hs., para que haga su descargo por escrito y así resolver en definitiva, intertanto ambos se encuentran suspendidos provisoriamente. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

Expte:57/24 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Ochoa Agustín, partido disputado entre Hispano VS. UVT de fecha 02/8/2024, de categoría Segunda, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador Ramella Facundo, del Club Hispano. para el día 12/8/2024, a las 18:00 Hs., para que haga su descargo por escrito y así resolver en definitiva, intertanto el jugador se encuentran suspendido provisoriamente. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

FDO
Cesar Recio

Mónica Escribano

Adrián Migani